

DISCRIMINACIÓN PARA MORENO - GENERAL RODRIGUEZ

A los Señores Legisladores de la Provincia de Buenos Aires:

Ante versiones circulantes respecto de las modificaciones que en las Comisiones de Trabajo y Legislación Social y de Legislación General del Senado se proponen respecto del <u>Proyecto de Ley A 2 2018-2019</u>, perjudicando y discriminando al Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, les hacemos saber:

Que no hay razones imaginables, ni de planificación, ni de estadísticas, que justifiquen someter a nuestros justiciables a una Alzada situada a **setenta kilómetros** de distancia.

La versión original del Proyecto prevé para nuestro Departamento una Cámara de Apelaciones y cuatro Juzgados de Primera Instancia.

Ahora se pretende reducir sólo a tres los Juzgados y "suprimir" inexplicablemente la Alzada, "sumándola" al remoto y ajeno Departamento Judicial de Mercedes.

Dicha discriminación es irritante.

El trato desigual resulta inadmisible.

Según las estadísticas publicadas por Suprema Corte Provincial, en Moreno - General Rodríguez ingresaron en 2017 un total de 1888 causas.

Ello supera en número a Azul (1652), Dolores (1702) y Junín (1531), que <u>si</u> tienen asignadas Salas de Alzada.

La propuesta de supresión de nuestra Alzada contradice abiertamente los más elementales fundamentos del mensaje de elevación del <u>Proyecto de Mapa Judicial A 1 2018-2019</u>, en cuanto ordena que la creación, derogación o distribución de dependencias judiciales se definirá según criterio de necesidad y acceso a la justicia <u>y no puramente político</u> y serán tomados y <u>consensuados</u> por todos los actores del sistema judicial.

Moreno - General Rodríguez cuenta hoy con <u>619.401</u> habitantes, según la fuente estadística utilizada por la Suprema Corte Provincial.

Y supera <u>sumados</u> a los <u>quince partidos</u> del Departamento Judicial Mercedes, que alcanzan a **597.916**.

Moreno es <u>el octavo Partido</u> de la Provincia, en términos poblacionales, con **516.093** ciudadanos.

Sin embargo, se pretende que no cuente con su propia Alzada del Trabajo!!!

Y que la misma se <u>"instale"</u> en <u>Mercedes</u>, cuya población sólo asciende a <u>66.640</u> bonaerenses. Es decir, que <u>Moreno</u> casi <u>octuplica</u> en número de ciudadanos a la <u>"cabecera"</u> que insólitamente se le pretende asignar.

Por ende, de <u>insistirse</u> en la pretendida absurda <u>"unidad"</u> entre ambos Departamentos Judiciales, resulta imprescindible y necesario que <u>la Alzada se radique en la ciudad más</u> importante, es decir Moreno.

Salvo que los legisladores persistan en la absurda idea de que se trasladen $\underline{516.093}$ ciudadanos y no $\underline{66.640}$.

Tampoco tiene el más elemental sustento estadístico la <u>supresión</u> injustificada de nuestro <u>cuarto juzgado de Primera Instancia</u>.

Todo esto es pura discriminación.

Y un claro retroceso, violatorio de nuestra autonomía departamental.

Por todo ello, el Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez exige que por aplicación del más elemental respeto del esencial principio constitucional de igualdad ante la ley, se le asigne a nuestro Departamento Judicial una Sala o Cámara del Trabajo y cuatro Juzgados de Primera Instancia.

SERÁ JUSTICIA!

Moreno, 6 de Agosto de 2018.-